



Scotiabank de Costa Rica

Informe Anual de Riesgos

Al 31 de diciembre de 2019



Aprobado en sesión de Junta Directiva de Scotiabank de Costa Rica, celebrada el 26 de Marzo del 2020



Índice de Contenido

Introducción.....	3
Alcance	3
Objetivo.....	3
Estructura Administrativa	3
Documentación.....	4
RIESGO DE CRÉDITO	4
a) Definición	4
b) Marco Normativo	5
c) Gestión del Riesgo	6
d) Metodologías utilizadas.....	8
e) Acciones de mitigación y control implementados.....	9
f) Logros obtenidos.....	10
RIESGOS DE MERCADO	10
a) Definición	10
b) Marco Normativo	12
c) Gestión del Riesgo	12
d) Metodologías utilizadas.....	13
e) Acciones de mitigación y control implementados.....	14
f) Logros obtenidos.....	14
RIESGO OPERACIONAL.....	15
a) Definición	15
b) Marco Normativo	16
c) Gestión del Riesgo	16
d) Metodologías utilizadas.....	17
e) Acciones de mitigación y control implementados.....	18
f) Logros obtenidos.....	18



Introducción

Este informe tiene como propósito divulgar los aspectos solicitados por el Regulador para evidenciar la gestión integral de riesgos llevada a cabo en la institución durante el periodo 2019. El documento fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo Sugef 2-10¹ “*Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*”.

El resultado de la gestión integral de los riesgos documentado en este informe requiere de la aprobación del Comité Corporativo de Riesgos y la Junta Directiva, y posteriormente ser publicado en la página Web de Scotiabank Costa Rica.

Alcance

El documento aplica a la gestión efectuada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos en Scotiabank de Costa Rica, S.A y los siguientes tipos de riesgos:

- ✓ Riesgo de Crédito Comercial y Corporativo,
- ✓ Riesgo de Crédito Personal y PYME,
- ✓ Riesgo de Mercado y Liquidez,
- ✓ Riesgo Operativo.

Objetivo

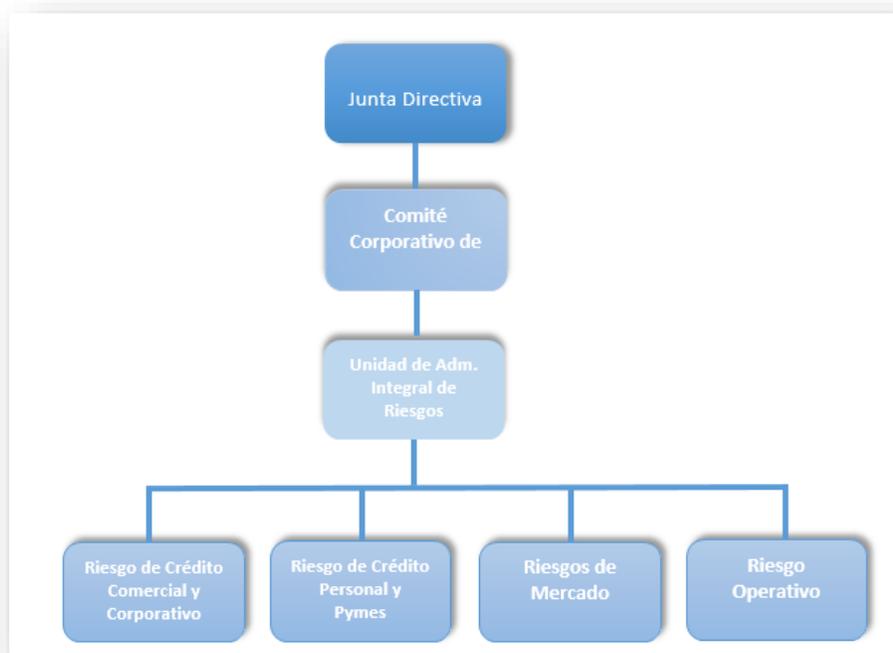
El objetivo es presentar la información que respalda la gestión integral de riesgos para Scotiabank de Costa Rica, S.A.

Estructura Administrativa

Scotiabank de Costa Rica cuenta con una estructura de gobierno que tiene sustento en la Normativa SUGEF 16-16 Gobierno Corporativo, así como en el modelo establecido por casa matriz, cuyo propósito es mantener la adecuada independencia de las prácticas de negocio. A continuación, el detalle:

¹ Modificado por el CONASSIF mediante artículo 5 del acta de la sesión 1242-2016 celebrada el 05 de abril de 2016 y en vigencia a partir del 20 de mayo de 2016 (publicación en La Gaceta).

Fig. 1



La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo del Vicepresidente de Riesgos, quien le reporta directamente a la Junta Directiva. La UAIR tiene cuatro grandes áreas definidas por tipo de riesgo y cada área tiene un encargado que es responsable del diseño e implementación de las políticas y metodologías de acuerdo con las disposiciones internas y regulatorias.

La UAIR reporta mensualmente al Comité Corporativo de Riesgos (el Comité) el resultado de la gestión integral de riesgos y el Comité a la Junta Directiva.

Documentación

Periódicamente se envían informes de gestión por tipo de riesgo al Comité para su revisión en las diferentes sesiones. Adicionalmente, existe un formato de presentación de resultados para las sesiones de Comité en el que se resumen las variables de riesgo. Todos los temas revisados en cada sesión son documentados formalmente en Actas.

RIESGO DE CRÉDITO

a) Definición

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir



sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

Objetivos estratégicos

1. Proveer información suficiente al Senior Management, Comité Corporativo de Riesgos y Junta Directiva, por medio de los informes formalmente establecidos, que permitan la adecuada toma de decisiones alineada con los objetivos de negocio de Scotiabank.
2. Establecer los planes de acción necesarios para controlar y mitigar los riesgos identificados para disminuir la exposición al riesgo y evitar pérdidas financieras que afecten los resultados de Scotiabank.
3. Cumplir con los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los lineamientos de casa matriz en términos de Gestión de Riesgo de Crédito.
4. Dar seguimiento a las metodologías de Riesgo Crédito aprobadas para los portafolios de Corporativo, Comercial, Consumo y Pymes, según las políticas vigentes y las mejores prácticas de la gestión del riesgo.
5. Capacitar periódicamente al personal involucrado en la gestión del riesgo acerca de las políticas de crédito aplicables para los portafolios de Corporativo, Comercial, Consumo y Pymes.
6. Monitorear los Indicadores Claves del Riesgo de Crédito que permita anticipar los riesgos en la gestión de las carteras, siendo parte de este proceso de monitoreo la calibración de dichas métricas acorde al apetito de riesgo de la entidad.
7. Definir los planes de acción correctivos para aquellos riesgos identificados durante la gestión del riesgo de manera que disminuya la exposición a dichos riesgos y se evite pérdidas económicas al Banco.

b) Marco Normativo

Regulación

- Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.



- Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores.
- Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas.
- Acuerdo SUGEF 4-04 Reglamento sobre el Grupo Vinculado.
- Acuerdo SUGEF 5-04 Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico.
- Acuerdo Sugef 7-06 Reglamento del centro de información crediticia

Documentos institucionales

- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Marco de Apetito por Riesgo de Scotiabank de Costa Rica.
- Lineamiento Interno para la Gestión de Riesgo de Conglomerado.
- Guía de Administración de Créditos de Banca Internacional.

Políticas, procedimientos, manuales (específicos al riesgo Comercial)

- Política de Administración de Riesgo Crediticio.
- Manual de Crédito.
- Pautas para la presentación de análisis de créditos.
- Metodología de capacidad de pago Banca Comercial y Corporativa.

c) Gestión del Riesgo

La Unidad de Riesgo de Crédito Comercial y Corporativo cumplió el 100% de las actividades descritas en el Plan Estratégico definido para el 2019. Entre las más relevantes se mencionan:

- ✓ Seguimiento al Bucket de No Generadores de Alto Riesgo a través del ejercicio anual de Stress Testing y revisión de la Política para no generadores.
- ✓ Seguimiento en metas de dolarización y fondeo de moneda extranjera para el portafolio de crédito y obligaciones con el público en moneda extranjera.
- ✓ Presentación y monitoreo del cumplimiento del plan de provisiones y pérdidas crediticias netas de los portafolios de Banca Comercial.
- ✓ Ajustes a la aplicación de la Metodología de Capacidad de Pago según Normativa y con el objetivo de facilitar el análisis para tarjetas de crédito de montos menores y operaciones con garantía de certificados de inversión.
- ✓ Presentación Dashboard de Riesgo de Crédito Comercial.
- ✓ Presentación del requerimiento regulatorio BUST (Bottom-Up Stress Testing Analysis).
- ✓ Análisis del comportamiento de mora.
- ✓ Análisis de Industrias para tener un panorama más claro en los procesos de adjudicación.
- ✓ Creación de reportería en línea con acceso a toda la unidad e incluso a otras unidades.



- ✓ Resolución de hallazgos de auditoría en tiempo y forma.
- ✓ Cumplimiento de las políticas establecidas por casa matriz y aplicación de los límites según la carta de límites vigente.
- ✓ Apoyo a otras áreas y promoción de la Cultura de Riesgos.

La Unidad de Riesgo de Crédito Comercial y Corporativo elabora informes periódicos los cuales son presentados en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos y en las sesiones trimestrales de Junta Directiva. Adicionalmente, la información se revisa en otros foros como Comité de Crédito, Comité de Mora, reuniones con el Regulador, entre otros.

En lo referente a la gestión de Riesgo de Consumo y Pymes, también se cumplieron las actividades definidas en el Plan Estratégico Anual para 2019 que representan los logros del año. Entre las más relevantes se mencionan:

- ✓ Diseño de una nueva metodología de asignación de línea para originaciones y manejo de cuentas.
- ✓ Se realizaron 2 ejercicios de Stress Testing el USD Lending Policy y el ejercicio del BUST.
- ✓ El departamento de Riesgo contribuyo con el desarrollo de la herramienta de Pre-Screening.
- ✓ Implementación de iniciativas para la generación de campañas pre aprobadas para productos garantizados y no garantizados, clientes new to Bank.
- ✓ Se redujo en un 50% el tiempo de procesamiento en la reportería clave.
- ✓ Se logró cumplir con los entregables de Auditoría en tiempo y forma.
- ✓ Logramos cumplir con el mapeo y documentación de los procesos clave de la Unidad.
- ✓ Desarrollo del programa de capacitación para toda la Unidad de Riesgo Retail y se cumplió con el mismo.
- ✓ Se cumplió con los tiempos establecidos de los acuerdos de servicio en la adjudicación de créditos.
- ✓ Se robustecieron las métricas de seguimiento de campañas que permitieron un monitoreo continuo y adecuado.
- ✓ Se implementaron estrategias de reducción de riesgo en originaciones y manejo de cuentas que contribuyeron al desempeño de las cosechas tales como: Aumento del ingreso mínimo para autos y préstamos personales, disminución del máximo LTV para segmento de riesgo C en leasing, ajuste de los parámetros máximos de TDSR estresado y ajuste en la metodología de asignación de línea para incorporar TDSR estresado, implementación de estrategia continua para evaluar dinámicamente la línea de crédito de los clientes para minimizar el riesgo.
- ✓ Se estableció el proceso de certificación de políticas de crédito adaptado a los canales de venta y adjudicación.



- ✓ Se realizaron sesiones de equipo extendido de manera periódica con el fin de revisar el desempeño financiero de la Unidad de Riesgo, así como incentivar el reconocimiento mediante Scotiaplausos.
- ✓ Se clarificaron los roles y responsabilidades de las diferentes posiciones de las áreas de la Unidad mediante la actualización de los Jobs Description.
- ✓ La administración de provisiones por pérdida crediticia se midió con la implementación y monitoreo de umbrales de alerta temprana y el monitoreo de variables claves y reportería ejecutiva.
- ✓ Creación unidad de MIS y Optimización que nos permite llevar las métricas del departamento y mejorar procesos internos de adjudicación.

La Unidad de Riesgo de Consumo y Pymes prepara Informes periódicos los cuales son mostrados y explicados en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos, acompañados de una presentación ejecutiva.

d) Metodologías utilizadas

De acuerdo con las modificaciones realizadas al Acuerdo SUGEF 1-05: Reglamento para la Calificación de Deudores y sus Lineamientos Generales, versión de documento 56 con fecha de actualización diciembre 2019. En dicho documento se establece que las entidades financieras deberán realizar análisis de la capacidad de pago de las personas físicas o jurídicas clasificadas como deudores del grupo 1 y grupo 2 de acuerdo con:

“La entidad debe calificar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1 (y Grupo 2), con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva u autoridad equivalente. Estas metodologías deben ser consonantes con sus políticas crediticias y congruentes con el tipo de deudor de que se trate, las líneas de negocio y productos crediticios.”

Adicionalmente, *“los análisis de estrés forman parte del conjunto de herramientas utilizadas por la entidad para la evaluación de la capacidad de pago de sus deudores”*

Con base en lo anterior, se ha definido lo siguiente:

Análisis de variables clave. El Banco ha implementado y puesto en práctica un formato de análisis de los casos de crédito, mismo que incluye todas las variables críticas de riesgo, criterios y parámetros mínimos que se deben considerar en el análisis. Como parte del análisis de crédito se revisan los riesgos de cada transacción y sus mitigantes.



La variable crítica, se ha definido como Cobertura de Servicio de Deuda con base en EBITDA. Se estableció una Metodología para la evaluación de capacidad de pago para la cartera comercial, donde se establecen las reglas para la definición del nivel de capacidad de pago para los clientes en dicho grupo.

RIESGO DE CRÉDITO PERSONAL Y PYMES

Metodología de capacidad de pago para el portafolio de Banca de Personas:

Esta metodología se aplica a las solicitudes nuevas de crédito Retail, tarjetas de crédito, refinanciamientos, prórrogas y readecuaciones, incluyendo tanto las otorgadas por flujo regular como las pre-aprobadas. Asimismo, se aplica a todos los deudores que tengan una operación de crédito con Scotiabank y cuya formalización más reciente o última revisión tenga seis meses o más. La actualización de la capacidad de pago se realizará semestralmente.

Metodología de capacidad de pago para el portafolio de PyMES:

Esta metodología se aplicará a toda solicitud nueva de crédito PyMES para persona jurídica, así como incrementos, líneas de crédito, tarjetas de crédito, revisiones anuales, refinanciamientos, prórrogas, readecuaciones o algunas revisiones anuales independientemente del producto, la moneda y el monto/límite. Adicionalmente, la metodología se aplicará a los deudores PyMES personas jurídicas y persona física con formalizaciones previas a la entrada en vigencia del Acuerdo SUGEF 1-05 versión 49, cuya última actualización de la calificación de capacidad de pago tenga una antigüedad mayor a un año y que no cumplen los criterios de revisión anual descritos en el apartado anterior. En el caso de los clientes PyMES, personas físicas que hayan formalizado un crédito posterior a la entrada en vigencia del Acuerdo SUGEF 1-05 versión 49, la actualización de la capacidad de pago se realizará semestralmente.

e) Acciones de mitigación y control implementados

El Banco desarrolla continuamente, planes de acción para el control y la mitigación de los riesgos de crédito, como los que se indican a continuación.

El seguimiento del límite para el otorgamiento de créditos a no generadores de alto riesgo acota el monto permitido para este segmento, por lo que se mitiga el riesgo inherente a clientes con créditos en moneda extranjera que no son generadores.

La revisión del reporte mensual de cuentas que requieren atención y definición de planes de acción con cada una para mitigar la situación que presentan.

Se implementó una práctica relacionada con la comparación del endeudamiento del deudor según sus estados financieros vs su nivel de deuda en el Sistema Financiero Nacional. Esto está relacionado con un



nuevo reporte que analiza la información del CIC de cada deudor para permitir un análisis comparativo de las variables.

f) Logros obtenidos

Para el periodo 2019 se registraron los siguientes logros como los más relevantes:

- ✓ Mantenimiento del Reporte de Análisis del CIC, mismo que incluye gráficas una descripción por entidad con relación a montos autorizados, tasas y saldos. Adicionalmente, este reporte permite identificar la concentración de saldos según diferentes rangos de vencimiento y el estatus del deudor como codeudor o fiador en otras facilidades.
- ✓ Envío semanal de BFs por vencer de forma automática para lograr un mayor control y enfocarse en los vencidos o más próximos a vencer, además del control mensual por tipo de BF.
- ✓ Cumplimiento regulatorio y normativo, refrendado por las auditorías de riesgos. Auditorías todas en 3B: SUGEF 2-10, Estados Financieros KPMG.
- ✓ Estimaciones: el equipo participa activamente en la revisión de los casos que generan mayores estimaciones con una frecuencia mensual, lo que ha significado asumir la responsabilidad de las estimaciones al 100%. Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de las estimaciones según IFRS9 con la revisión trimestral del reporte.
- ✓ Nos enfocamos en la experiencia del cliente, implementando el Direct Submission a GRM al 100%, definiendo tiempos de respuesta según materialidad, continuamos con las reuniones semanales para coordinar prioridades con Banca Comercial, traslado de algunas cuentas a Pymes para minimizar la carga operativa de Banca Comercial, simplificación de los procesos legales para desembolsos y participando en reuniones con clientes.
- ✓ Se impartieron una serie de talleres contribuyendo a la mejora en los procesos y a la concientización sobre Cultura de Riesgos a través de toda la organización.

RIESGOS DE MERCADO

a) Definición

Según la Política de BNS Internacional y la del Grupo BNS de Costa Rica, se define el Riesgo de Mercado como:

“...El riesgo de pérdidas provocado por cambios en los precios del mercado (incluidas las tasas de interés, los spreads de crédito, tipos de cambio y precios de commodities), así como las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad.”

Además, se define el Riesgo Estructural como:

“...el riesgo de pérdidas generadas por descalces de vencimientos, reprecio o moneda. Este riesgo está compuesto por dos variantes: riesgo estructural de tasas de interés y riesgo estructural de tipos de cambio...”



Y finalmente el Riesgo de Liquidez se establece como:

“...el riesgo de pérdidas a causa de no poder vender las posiciones en cantidades suficientes y a un precio razonable, para evitar los impactos financieros adversos producto del bajo nivel de negociación del instrumento...”

Objetivos estratégicos

1. Proveer información suficiente al Senior Management, Comité Corporativo de Riesgos y Junta Directiva por medio de los informes formalmente establecidos, que permitan la adecuada toma de decisiones alineada con los objetivos de negocio de Scotiabank.
2. Establecer los planes de acción necesarios para controlar y mitigar los riesgos identificados para disminuir la exposición al riesgo y evitar pérdidas financieras que afecten los resultados de Scotiabank.
3. Cumplir con los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los lineamientos de casa matriz en términos de Gestión de Riesgos de Mercado.
4. Elaborar y actualizar periódicamente las políticas de riesgos de mercado, estructural y de liquidez.
5. Implementar nuevas herramientas de análisis aplicables a los productos financieros en los cuales participe el Grupo BNS de Costa Rica.
6. Investigar continuamente sobre las mejores prácticas vigentes en la medición de riesgos de mercado, estructural y de liquidez, en aras de aplicarlas a la gestión cotidiana de la Dirección.
7. Coadyuvar en el cumplimiento cabal de los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los mandatos de casa matriz.
8. Comunicar a la Administración Superior los resultados de las gestiones de vigilancia de los límites e indicadores de riesgos de mercado y liquidez, brindando continuamente un seguimiento del estricto apego a las exposiciones aprobadas para el Grupo.
9. Consolidar el reporte trimestral del Marco de Apetito por Riesgos del Grupo BNS de Costa Rica.
10. Vigilar que el Grupo se apegue a los requerimientos regulatorios locales y de casa matriz, en términos de riesgos de mercado y liquidez.

**b) Marco Normativo**Regulación

- Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- Acuerdo SUGEF 24-00 Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las Entidades Fiscalizadas.
- Acuerdo SUGEF 3-06 Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras.
- Acuerdo SUGEF 17-13 Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez
- Reglamento de Riesgos de la SUGEVAL.
- Acuerdo SUGEF 23-17 Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Mercado, de Tasas de Interés y de Tipos de Cambio.

Documentos institucionales

- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Marco de Apetito por Riesgo de Scotiabank de Costa Rica.
- Lineamiento Interno para la Gestión de Riesgo de Conglomerado.
- Marco de Gestión del Riesgo Corporativo.

Políticas, procedimientos, manuales (específicos al riesgo)

- Metodología de Stress-Testing de Liquidez Idiosincrático.
- Metodología de Stress-Testing de Liquidez Sistémico.
- Marco de Apetito por Riesgos de Scotiabank de Costa Rica.
- Manual de Riesgos de Mercado.
- Marco de Gestión del Riesgo Corporativo.
- Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y de Colaterales.
- Política de Gestión de Riesgo de Mercado y Estructural.
- Configuración Maestra.

c) Gestión del Riesgo

Durante el periodo 2019 se cumplió el 100% de las actividades descritas en el Plan Estratégico de la Dirección de Riesgos de Mercado, entre las más relevantes:

- Actualización del Marco de Apetito por Riesgos del Grupo (RAF).
- Implementación de los flujos de efectivo para atender requerimientos normativos de la normativa SUGEF 17-13, así como en los Lineamientos Generales para el “Reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez”.
- Seguimiento diario de los Índices de Cobertura de Liquidez (ICL)



- Cambio en las plataformas de bases de datos.
- Actualización de la Política de Riesgos de Liquidez y Manejo de Colaterales del Grupo.
- Actualización de manuales y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos de mercado y liquidez del Grupo.
- Actualización de estructura de límites (LD).
- Implementación y seguimiento del Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado, con base en los requerimientos estipulados en la normativa SUGEF 23-17.

La Dirección de Riesgos de Mercado elabora informes periódicos, los cuales son presentados en las sesiones mensuales del Comité Corporativo de Riesgos y en las sesiones trimestrales de Junta Directiva. Adicionalmente, la información se revisa en otros foros como el Comité de Activos y Pasivos del Grupo BNS CR (ALCO, por sus siglas en inglés).

d) Metodologías utilizadas

Monitoreo de LD (Limit Documents)

El Grupo BNS cuenta con controles diarios de posición en inversiones, riesgo cambiario, liquidez, depósitos con bancos, grandes depositantes y tasas de interés, los cuales permiten mantener un control de la exposición a riesgos del negocio.

Indicadores diarios de liquidez

Los modelos de flujos de efectivo y horizontes de sobrevivencia de actualización diaria, cubren las empresas del Grupo. Estas herramientas son clave en la gestión de riesgos de mercado y permiten la adecuada gestión de la Tesorería del Grupo.

Indicadores regulatorios

Los indicadores referentes a riesgos de mercado, liquidez y capital refieren al Índice de Cobertura de Liquidez, Calces de Plazos por Moneda, Valor en Riesgo del portafolio de inversión y ficha de análisis integral CAMELS (incluyendo también riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario).

Pruebas de Tensión (Stress-Test)

Se realizan pruebas de tensión para fines de medición de riesgos de tasas de interés, tipos de cambio y liquidez. Actualmente, se cuenta con modelos de stress test aplicables a la entidad, así como modelos que incorporan su entorno económico y el del sector.

Adicionalmente, se realizan pruebas de tensión de crédito, donde se evalúa el potencial impacto de disminución de un *notch* sobre el valor de mercado de portafolio.



Ranking de Puesto de Bolsa – Contrapartes de Reportos Tripartitos

El modelo es una herramienta que permite, en una primera etapa, identificar cuales puestos de bolsa presentan relativa solides o bien debilidad en su gestión y rentabilidad en función de la calidad de un conjunto de indicadores financieros previamente definidos. En la segunda fase, el modelo asigna una valoración global que permite establecer en función de esa calificación cuál es el porcentaje máximo de concentración de operaciones de recompra como comprador. El modelo está constituido por un total de seis áreas que incluyen indicadores cuantitativos que reflejan elementos de: capital, desempeño, eficiencia, liquidez, cambiario y un apartado relacionado con el criterio experto del gestor de portafolios.

Back-Testing

Se realizan pruebas gráficas, para analizar el ajuste de los datos de VaR contra las pérdidas reales.

e) Acciones de mitigación y control implementados

El esquema de gestión de los riesgos de mercado y liquidez se basa en una automatización de los procesos a través de la herramienta tecnológica R, lo cual ha contribuido a que la exposición a riesgos operativos se reduzca al máximo. Asimismo, los límites se han ajustado durante el año para acomodarlos a las necesidades de la Dirección de Tesorería.

f) Logros obtenidos

Para el periodo 2019 se registraron los siguientes logros, como los más relevantes:

- ✓ Desarrollo e implementación de un control de la liquidez intra-diaria del Grupo BNS, en respuesta al proceso de mejora continua de los procesos de administración de riesgos de mercado.
- ✓ Desarrollo de un nuevo modelo de evaluación de puestos de bolsa para realizar operaciones de reporto tripartito (riesgo de contraparte) que permite reducir los riesgos que enfrenta la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión de Scotiabank Costa Rica al realizar las operaciones de reporto tripartito.
- ✓ Verificación diaria de la calidad de las bases de datos al nuevo Datawarehouse. La tarea implica reprogramación de las rutinas y controles de riesgos de mercado y liquidez.
- ✓ Ajuste metodológico en la generación del reporte del Índice de Suficiencia Patrimonial de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. El cambio obedeció a la aplicación del Artículo 15 inciso b. "Posición expuesta en moneda extranjera sujeta a requerimiento de capital por riesgo cambiario" del Reglamento de Gestión de Riesgos
- ✓ Implementación de modelos de Stress-Testing de Liquidez Idiosincrático y Sistémico, para atender exigencias de casa matriz, auditoría interna y de la normativa SUGEF 17-13.



- ✓ Contribución al logro de un mejor código interno de Gobierno Corporativo y de un Marco de Apetito por Riesgos mucho más robusto, en términos de sus métricas de seguimiento, actividades de control y planes de acción para solventar desvíos temporales.

RIESGO OPERACIONAL

a) Definición

Posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Objetivos estratégicos

1. Proveer información suficiente al Senior Management, Comité Corporativo de Riesgos y Junta Directiva por medio de los informes formalmente establecidos, que permitan la adecuada toma de decisiones alineada con los objetivos de negocio del Grupo BNS Costa Rica.
2. Consolidar la implementación de la metodología de Riesgo Operacional en el Grupo BNS Costa Rica, S.A. como está definida en la política interna y en los documentos relacionados con la gestión de riesgo operativo.
3. Capacitar de manera continua al personal del Grupo BNS de Costa Rica en Riesgo Operativo.
4. Consolidar el uso de la herramienta tecnológica para la recolección de eventos de riesgo que permite almacenar información que facilite la identificación, medición y control de los riesgos.
5. Asegurar el cumplimiento de la Autoevaluación de Riesgos y Controles (RCSAs por sus siglas en inglés) según las disposiciones de casa matriz y los lineamientos internos.
6. Monitorear los Indicadores Clave de Riesgo (KRIs por sus siglas en inglés) que permitan realizar una gestión prospectiva del riesgo, así como la revisión de la razonabilidad de las métricas y límites de tolerancia de acuerdo con la operativa de las diferentes unidades de negocio.
7. Dar seguimiento a los planes de acción necesarios para controlar y mitigar los riesgos identificados en los procesos de Autoevaluación, para disminuir la exposición al riesgo y evitar pérdidas financieras que afecten los resultados del Grupo BNS Costa Rica.
8. Consolidar el proceso de aplicación de las metodologías, políticas y procedimientos, siguiendo los estándares de riesgo operativo de Scotiabank Costa Rica y casa Matriz.
9. Cumplir con los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los lineamientos de casa matriz en términos de Gestión de Riesgo Operativo.

**b) Marco Normativo**Regulación

- Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- Acuerdo SUGEF 18-16 Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo.
- Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo.
- Acuerdo SUGEF 14-17 Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de la Información.
- Acuerdo SUGEF 12-10 Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.

Documentos institucionales

- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Marco de Apetito por Riesgo de Scotiabank de Costa Rica.
- Lineamiento Interno para la Gestión de Riesgo de Conglomerado.

Políticas, procedimientos, manuales (específicos al riesgo)

- Política de Gestión del Riesgo Operacional.
- Datos sobre pérdidas por Riesgo Operacional (Normas de recopilación y clasificación de pérdidas).
- Política de Gestión de Riesgo de Nuevas Iniciativas.
- Política de Gestión de Riesgo de Tercerización.
- Política de Gestión de Riesgo Fiduciario.
- Metodología para la Gestión del Riesgo Legal.
- Metodología para la Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (AML por sus siglas en inglés).
- Marco de Gestión del Riesgo de Cyber Seguridad y Tecnología de la Información
- Política de Gestión del Riesgo Tecnología de la Información y Ciberseguridad
- Metodología para la Gestión de Riesgo de Continuidad de Negocios.
- Metodología para la elaboración de Heatmaps de Riesgo Operativo.
- Procedimiento Operativo para el registro contable de eventos de riesgo operacional.

c) Gestión del Riesgo

Durante el periodo 2019 se cumplió el 100% de las actividades descritas en el Plan Estratégico de la Unidad de Riesgo Operativo, entre las más relevantes:

- ✓ Implementación del alcance de la Normativa SUGEF 18-16 Reglamento para la Gestión de Riesgo Operativo.
- ✓ Revisión anual de la Política de Riesgo Operativo.



- ✓ Monitoreo de los Indicadores de Riesgo Clave.
- ✓ Revisión anual de Indicadores de Riesgo Clave.
- ✓ Definición del Universo de Unidades por Evaluar 2019.
- ✓ Aplicación de las Autoevaluaciones de Riesgos y Controles.
- ✓ Recolección de eventos de pérdidas.
- ✓ Revisión anual de las Metodologías de Gestión de Riesgo Legal, Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
- ✓ Revisión de la Metodología de Gestión de Riesgo de Tercerización.
- ✓ Revisión de la Metodología e Gestión de Riesgo de Continuidad de Negocios.
- ✓ Consolidación de la gestión de los riesgos operativos no financieros estipulados en la Normativa SUGEF 18-16 y en los lineamientos de casa matriz.

La Unidad de Riesgo Operativo elabora informes periódicos los cuales son presentados en las sesiones mensuales del Comité Corporativo de Riesgos y en las sesiones trimestrales de Junta Directiva. Al final de cada año, también se presenta un informe anual de labores que tiene como objetivo rendir cuentas al Comité, la Junta Directiva y otras partes interesadas.

d) Metodologías utilizadas

Indicadores Clave de Riesgo

Scotiabank mantiene un Programa de Indicadores de Riesgo Clave que forma parte integral del Marco de Gestión del Riesgo Operacional. Los Indicadores de Riesgo Clave son una serie de métricas que describen los umbrales y límites de tolerancia para cada uno de los tipos de riesgo operativos considerados como relevantes según lo establece la normativa y la política interna.

Autoevaluación de Riesgos y Controles

Se trata de un Programa de Autoevaluación de Riesgos y Controles, que consta de componentes cualitativos y cuantitativos, que permiten a cada Línea de Negocio identificar y calificar sus riesgos, así como la efectividad de sus controles. Este proceso de autoevaluación tiene una visión prospectiva que incluye no solamente factores de riesgo internos, sino que también considera factores externos y del entorno del negocio que puedan derivar en riesgos potenciales.

Recolección de Eventos de pérdidas

El Banco cuenta con una herramienta tecnológica que le permite registrar todos los eventos de riesgo operativo que conlleven una pérdida materializada, no materializada o potencial, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa y las políticas internas.



Metodologías de Gestión de Riesgos No Financieros

Se ha denominado de esta manera, debido a los requerimientos que establece la Regulación en cuanto a la gestión de los siguientes riesgos: Riesgo Legal, Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Riesgo de Tercerización, Riesgo Reputacional y Riesgo de Tecnología de la Información. La Unidad de Riesgo Operativo, en conjunto con las respectivas áreas, ha diseñado una metodología para la gestión de cada uno de los riesgos denominados como “no financieros”, utilizando componentes cualitativos y cuantitativos.

e) Acciones de mitigación y control implementados

La metodología utilizada por Riesgo Operativo establece que en todos aquellos casos en que se califiquen los riesgos o los impactos como moderados o altos, que derivan de cada uno de los diferentes procesos de gestión, se debe definir un plan de acción que puede implicar el diseño de un nuevo control, la mejora en los existentes o la definición de mitigantes que permitan disminuir el impacto en caso de que algún riesgo se materialice. Los planes de acción son monitoreados periódicamente por la Unidad de Riesgo Operativo e informados al Comité Corporativo de Riesgos, con el objetivo de asegurar su cumplimiento y efectividad.

f) Logros obtenidos

Para el periodo 2019 se registraron los siguientes logros como los más relevantes:

- ✓ Proceso de Autoevaluación del 100% de Unidades establecidas en el Universo 2019.
- ✓ Control de las pérdidas por eventos de riesgo operativo establecido en el Marco de Apetito por Riesgo.
- ✓ Consolidación de las metodologías para la gestión de riesgos no financieros (Legal, Anti Lavado de Dinero, Tercerización, Tecnología de Información, Continuidad de Negocio, etc).
- ✓ Revisión anual de las métricas de los Indicadores de Riesgo Clave.
- ✓ Definición, control y seguimiento de los Planes de Acción y mitigadores de riesgos operativos.
- ✓ Revisión de las Evaluaciones de Riesgo para las Nuevas Iniciativas.
- ✓ Cumplimiento de las disposiciones de la Normativa SUGEF 18-16 Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo.
- ✓ Cumplimiento del envío en tiempo y forma, del XML con detalle anual de Eventos e Incidencias de Riesgo Operativo, según requerimiento normativo.